



COMISIÓN DE MARINA



PROGRAMA DE TRABAJO

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

*SEPTIEMBRE-AGOSTO
2019-2020*





COMISIÓN DE MARINA

INDICE

1. Presentación	2
2. Integrantes	4
3. Marco Jurídico	6
4. Atribuciones y objetivo de la Comisión de Marina	7
5. Trabajo Legislativo	9
6. Asuntos pendientes turnados a esta Comisión	13
7. Temas principales conforme al proyecto del Programa Sectorial de la Secretaría de Marina	13
8. Calendario	16



PROGRAMA DE TRABAJO

*SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXIV
LEGISLATURA*

*SEPTIEMBRE-AGOSTO
2019-2020*





COMISIÓN DE MARINA

1. PRESENTACIÓN

La Comisión de Marina es una de las 46 Comisiones Ordinarias que existen en el Senado de la República, la cual tiene por objeto dictaminar, consultar, investigar, analizar, debatir y resolver los asuntos que son de su competencia.

Desde su instalación, la Comisión de Marina se ha impuesto como principal objetivo coadyuvar a mejorar el sector Marítimo Nacional y contribuir al desarrollo del país, poniendo especial énfasis en aquellos asuntos que lo impactan de forma significativa.

Inicia el Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXIV Legislatura y creemos que es un buen momento para hacer un recuento de lo realizado y replantear las estrategias para alcanzar los objetivos que nos propusimos al inicio.

Con el propósito de mejorar las condiciones del sector Marítimo Nacional, proponemos trabajar los temas coyunturales que resulten de interés en conjunto con la Secretaría de Marina, teniendo como base lo dispuesto en su proyecto del Programa Sectorial.

En este documento sometemos al conocimiento de nuestros compañeras y compañeros legisladores y de todos los actores del Sector Marítimo Mexicano, así como del público en general, los objetivos y el trabajo legislativo que marcarán nuestro



PROGRAMA DE TRABAJO

*SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXIV
LEGISLATURA*

*SEPTIEMBRE-AGOSTO
2019-2020*





COMISIÓN DE MARINA

actuar durante este Segundo Año de Ejercicio Legislativo que dio inicio el 1° de septiembre de 2019.

En tal virtud, hoy presentamos el Programa de Trabajo 2019 – 2020, en el que se expone el marco jurídico, las atribuciones, el objetivo, el trabajo legislativo y los temas principales entre otros, que orientarán el desarrollo de los trabajos legislativos de la Comisión de Marina, de acuerdo con las facultades y la competencia que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la Unión y el Reglamento del Senado de la República le otorgan a este órgano colegiado.

COMISIÓN DE MARINA



PROGRAMA DE TRABAJO

***SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXIV
LEGISLATURA***

***SEPTIEMBRE-AGOSTO
2019-2020***





COMISIÓN DE MARINA

2. INTEGRANTES



Sen. Eruviel Ávila Villegas
PRESIDENTE



SECRETARIOS:



Sen. Lilly Téllez
SECRETARIA



Sen. Ismael García Cabeza de Vaca
SECRETARIO



INTEGRANTES:



Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís
INTEGRANTE



Sen. Higinio Martínez Miranda
INTEGRANTE



Sen. Américo Villarreal Anaya
INTEGRANTE



PROGRAMA DE TRABAJO

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

SEPTIEMBRE-AGOSTO 2019-2020





COMISIÓN DE MARINA



Sen. Gloria Sánchez Hernández
INTEGRANTE



Sen. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez
INTEGRANTE



Sen. Arturo Bours Griffith
INTEGRANTE



Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán
INTEGRANTE



Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso
INTEGRANTE



Sen. Noé Fernando Castañón Ramírez
INTEGRANTE



PROGRAMA DE TRABAJO

*SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXIV
LEGISLATURA*

*SEPTIEMBRE-AGOSTO
2019-2020*



3. Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Ascensos de la Armada de México.
- Ley de Disciplina para el personal de la Armada de México.
- Ley de Puertos.
- Ley de Recompensas de la Armada de México.
- Ley de Seguridad Nacional.
- Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Ley Federal del Mar.
- Ley Orgánica de la Armada de México.
- Ley Orgánica de los Tribunales Militares.
- Ley para la comprobación, ajuste y cómputo de servicios de la Armada de México.
- Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
- Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas.
- **Ley de Educación Naval. (Publicada en el D.O.F. 12 de marzo de 2019)**
- Código de Justicia Militar.
- Código Militar de Procedimientos Penales.
- Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reglamento del Senado de la República.

<http://comisiones.senado.gob.mx/marina/marco.php>



PROGRAMA DE TRABAJO

*SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXIV
LEGISLATURA*

*SEPTIEMBRE-AGOSTO
2019-2020*





COMISIÓN DE MARINA

4. Atribuciones y objetivo de la Comisión de Marina

La Comisión de Marina tiene el objetivo de coadyuvar en el mejoramiento del marco jurídico que regula las actividades del Sector Marítimo Nacional, impulsando reformas y adiciones a la legislación de la materia, con la finalidad de fortalecer el cumplimiento de las responsabilidades, atribuciones y facultades del Estado Mexicano para garantizar el desarrollo de la Armada de México, reafirmando su compromiso con todos y cada uno de los mexicanos y mexicanas, así como con nuestras instituciones para trabajar siempre en favor de nuestro país.

Dentro de sus atribuciones esta Comisión está facultada por el Reglamento del Senado de la República para elaborar dictámenes, informes y opiniones respecto de asuntos que se le turnen, así como ejercer las facultades de información, control y evaluación que le corresponde.

Asimismo, dentro de los asuntos del ramo o área de competencia de esta Comisión, está también la de ejercer algunas de las facultades exclusivas que la Constitución le otorga al Senado de la República, como:

- Ratificar los nombramientos que el Presidente de la República haga de los Capitanes de Navío, Contralmirantes, Vicealmirantes y Almirantes de la Armada de México, entre otras.



PROGRAMA DE TRABAJO

*SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXIV
LEGISLATURA*

*SEPTIEMBRE-AGOSTO
2019-2020*





COMISIÓN DE MARINA

- Nombrar, con aprobación del Senado, los Coroneles y demás Oficiales Superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales;
- Autorizar al Presidente para que pueda permitir la salida de tropas nacionales fuera de los límites del país, el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional y la estación de escuadras de otras potencias en aguas mexicanas por más de un mes.
- Crear el marco legal que promueva el Sector Marítimo Nacional.
- Apoyar a las Fuerzas Armadas Mexicanas, a saber: Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea, además de reglamentar su organización y servicio.
- Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación.
- Ayudar en la expedición de reglamentos con objeto de apoyar a la Guardia Nacional, reservándose a los ciudadanos que la formen el nombramiento respectivo de jefes y oficiales, y a los Estados la facultad de instruirla conforme a lo dispuesto en dichos reglamentos.



PROGRAMA DE TRABAJO

*SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXIV
LEGISLATURA*

*SEPTIEMBRE-AGOSTO
2019-2020*





COMISIÓN DE MARINA

- Expedir leyes de la materia competente, estableciendo los requisitos y límites a las investigaciones correspondientes.

5. Trabajo Legislativo

La Comisión de Marina del Senado de la República de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, tiene a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación, además del análisis y dictamen de las iniciativas de leyes y decretos que sean de su competencia.

Dentro de las actividades contempladas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento del Senado de la República se puede mencionar:

- Estudiar, analizar y realizar los trabajos necesarios para presentar dictámenes y opiniones sobre los asuntos turnados a la Comisión por Mesa Directiva.
- Reformar, adicionar, derogar y expedir el marco normativo que regule las actividades relacionadas con la Armada de México y la Marina Mercante.
- Mantener una estrecha comunicación con los principales actores del Sector Marítimo, con la finalidad de conocer



PROGRAMA DE TRABAJO

*SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXIV
LEGISLATURA*

*SEPTIEMBRE-AGOSTO
2019-2020*



COMISIÓN DE MARINA

sus inquietudes y necesidades, para priorizar las tareas legislativas.

- Implementar un programa de comunicación permanente con dependencias federales y organismos públicos relacionados con la Armada de México.
- Promover a través de exposiciones al público en general las atribuciones y funciones de la Armada de México como Institución del Estado Mexicano.
- Realizar audiencias públicas, cursos y foros, respecto a diversos temas relacionados al Sector Marítimo Mexicano, con la finalidad de conocer sus propuestas y encaminarlas para el impulso y desarrollo del sector.

Por tal motivo se propone como fecha tentativa el 27 de noviembre del presente año, para llevar a cabo el **“Curso de Actualización de Tópicos acerca de Seguridad Nacional”**, el cual pretende que sus discentes adquieran conocimientos sobre temas de Seguridad Nacional, que les permitan una mejor toma de decisiones cuando se traten asuntos relativos a ella.

- Visitar las regiones, zonas y sectores navales de la Armada de México ubicadas en las costas del país, a fin de conocer sus fortalezas y necesidades.



PROGRAMA DE TRABAJO

*SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXIV
LEGISLATURA*

*SEPTIEMBRE-AGOSTO
2019-2020*





COMISIÓN DE MARINA

Referente a lo anterior, se tiene contemplado en este primer periodo ordinario, realizar diversas visitas a establecimientos pertenecientes a la Secretaría de Marina, considerando en el **mes de octubre**, realizar un recorrido en el polígono naval donde se encuentra la Heroica Escuela Naval Militar. (Antón Lizardo, Ver), cuyo propósito es conocer sus instalaciones y planes educativos que imparten.

Asimismo, se tiene contemplado en el **mes de noviembre**, hacer una atenta invitación por parte de la institución, con la finalidad de asistir a las instalaciones y conocer las actividades respecto a la búsqueda y rescate urbano, a cargo del Cuartel General del Alto Mando. (CDMX)

De igual manera, para el segundo periodo ordinario, visitar en el **mes de febrero**, el Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina. (Champotón, Camp.)

Y finalmente, **en abril** las instalaciones de la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo. (Acapulco, Gro)

Considerando lo anterior, se tiene previsto establecer un calendario en conjunto con la Secretaría de Marina, con la finalidad de conocer los diversos establecimientos navales y su funcionamiento, contempladas para este



PROGRAMA DE TRABAJO

*SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXIV
LEGISLATURA*

*SEPTIEMBRE-AGOSTO
2019-2020*





COMISIÓN DE MARINA

Segundo Año Legislativo de la LXVI, siendo la propuesta siguiente:

CALENDARIO "Visitas a diversos establecimientos navales" 2019 – 2020

Primer Periodo Ordinario

MES	FECHA	LUGAR
Octubre	16	Heroica Escuela Naval Militar. (Antón Lizardo, Ver)
Noviembre	6	Cuartel General del Alto Mando/Equipo de Búsqueda y Rescate Urbano. (CDMX)

Segundo Periodo Ordinario

MES	FECHA	LUGAR
Febrero	19	Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina. (Champotón, Camp.)
Abril	8	Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo. (Acapulco, Gro)



PROGRAMA DE TRABAJO

SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXIV
LEGISLATURA

SEPTIEMBRE-AGOSTO
2019-2020





COMISIÓN DE MARINA

- Celebrar reuniones con el Alto Mando de la Secretaría de Marina – Armada de México en el marco del informe sectorial.
- Incorporar a través del micrositio de la Comisión la información referente a las actividades desarrolladas por este órgano legislativo, sabedores de que la transparencia y la rendición de cuentas inciden directamente en el desarrollo del país.

Asimismo, para dar cumplimiento a uno de los requisitos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información pública, artículos 68, 70, 74, 75 y 76 (título tercero) y la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública, artículos 70, 72, 80, 81 y 82 (título quinto).

Además, para revisar el estatus y cumplimiento de los trabajos que fueron turnados por parte de Mesa Directiva, se adjunta la liga del micrositio de la Comisión de Marina.

<http://comisiones.senado.gob.mx/marina/>



PROGRAMA DE TRABAJO

*SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXIV
LEGISLATURA*

*SEPTIEMBRE-AGOSTO
2019-2020*



6. Asuntos pendientes turnados a esta Comisión, que se dictaminarán en el siguiente periodo:

- Dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la **Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas**.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL; DE MARINA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

- Dictaminar la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 57, fracción II de la **Ley de Navegación y Comercio Marítimos**.

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE MARINA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS; PRIMERA.

7. Temas principales conforme al proyecto del Programa Sectorial de la Secretaría de Marina.

Las Fuerzas Armadas con el fin de contribuir a lograr un clima de estabilidad en el país, trabajan de manera conjunta en la materialización de sus objetivos como meta nacional, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Por tal motivo y con fundamento en la Ley de Planeación, la Secretaría de Marina elabora su Programa Sectorial, el cual



PROGRAMA DE TRABAJO

*SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXIV
LEGISLATURA*

*SEPTIEMBRE-AGOSTO
2019-2020*





COMISIÓN DE MARINA

contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción, que guiarán los esfuerzos en conjunto con el Gobierno de México.

En este contexto, la Secretaría de Marina ha establecido como visión: "Ser una Institución que coadyuve a lograr las condiciones de paz y desarrollo de la Nación", indispensables para la construcción de un país próspero y con responsabilidad global, empleando el Poder Naval de la Federación, consolidando la Autoridad Marítima Nacional, fortaleciendo las capacidades operativas de las Capitanías de Puerto, modernizando los procesos, sistemas e infraestructura, además de la investigación y desarrollo tecnológico de la Industria Naval, entre otras.

Asimismo, promover las reformas necesarias que favorezcan al sector con la finalidad de:

- Armonizar la normatividad jurídica nacional con las atribuciones adquiridas en funciones de Guardia Costera.
- Consolidar con propuestas la función de Guardia Costera para el mantenimiento del Estado de Derecho en las costas y aguas nacionales, conservando la confianza de la población.
- Consolidar la Autoridad Marítima Nacional para el cumplimiento de la legislación nacional e internacional y contribuir al desarrollo marítimo del país.



PROGRAMA DE TRABAJO

*SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXIV
LEGISLATURA*

*SEPTIEMBRE-AGOSTO
2019-2020*





COMISIÓN DE MARINA

- Impulsar el sistema de dragado para el mejoramiento del desarrollo portuario y la seguridad de la navegación.
- Impulsar la interacción de la Autoridad Marítima Nacional con el sector marítimo.
- Fortalecer las capacidades operativas de las Capitanías de Puerto.
- Promover e impulsar la educación naval, con la finalidad de fortalecer el recurso humano y las acciones que eleven la calidad de vida del personal naval, a fin de incrementar la eficacia y eficiencia institucional en el ejercicio de sus atribuciones.
- Coadyuvar en la protección de los recursos marítimos.
- Impulsar la Industria Naval para fortalecer las capacidades institucionales; aportando al desarrollo marítimo y económico del país.
- Promover convenios de colaboración para el desarrollo de la industria naval.
- Potenciar la investigación y desarrollo científico tecnológico institucional, contribuyendo al Desarrollo Marítimo Nacional y a la conservación del medio ambiente marino.



PROGRAMA DE TRABAJO

*SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXIV
LEGISLATURA*

*SEPTIEMBRE-AGOSTO
2019-2020*





COMISIÓN DE MARINA

- Fortalecer e impulsar las capacidades de gestión, prevención, protección para la investigación científica y tecnológica, aportando al Desarrollo Marítimo Nacional y a la conservación del medio ambiente marino.

8. Calendario

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 numeral 1, fracción III del Reglamento del Senado de la República, se considera el siguiente calendario de reuniones ordinarias previstas para el Segundo año de Ejercicio Legislativo de la LXIV Legislatura.

CALENDARIO <i>Propuesta de Reuniones Ordinarias</i> 2018 – 2019	
OCTUBRE	22
NOVIEMBRE	12
DICIEMBRE	3
ENERO	21
FEBRERO	12
MARZO	19
ABRIL	16
MAYO	12
JUNIO	9
JULIO	14
AGOSTO	11



PROGRAMA DE TRABAJO

**SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXIV
LEGISLATURA**

**SEPTIEMBRE-AGOSTO
2019-2020**





COMISIÓN DE MARINA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 129, numeral 1, fracción I del Reglamento del Senado de la República, aprobado por los senadores presentes, la Comisión de Marina del Senado de la República presenta el Programa de Trabajo del Segundo Año de Ejercicio Legislativo perteneciente a la Sexagésima Cuarta Legislatura.

JUNTA DIRECTIVA

SEN. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS
PRESIDENTE

SEN. LILLY TÉLLEZ
SECRETARIA

SEN. ISMAEL GARCÍA
CABEZA DE VACA
SECRETARIO



PROGRAMA DE TRABAJO

*SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO DE LA LXIV
LEGISLATURA*

*SEPTIEMBRE-AGOSTO
2019-2020*

